

**ANEXOS**

**Anexo 1: Matriz de lineamientos, objetivos y estrategias por Programa**

**Anexo 2: Requerimientos financieros**

**Anexo 3: Diagnóstico del Sector Educación (documento aparte)**

Anexo 1: MATRIZ DE OBJETIVOS SECTORIALES - PLAN ESTRATÉGICO MULTIANUAL 2004-2006

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS			
LG1.- Mejorar la calidad de la educación básica, incorporando y articulando los niveles de educación inicial, primaria y secundaria; sustentándola en valores de solidaridad y respeto a los derechos humanos, a la interculturalidad y al medio ambiente, y ligándola al desarrollo de nuevas tecnologías educativas y manteniéndola abierta a los aportes de la globalización, desarrollando en los alumnos capacidades para su adecuado desempeño en el mundo social y del trabajo y, para quienes opten por ella, la necesaria preparación para el ingreso a la educación superior.	P1.- Educación Inicial	LE1.- Se ampliará el acceso a la educación inicial bajo un enfoque de desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país.	OG1.- Asegurar el acceso de niños y niñas, de 0 a 5 años, a una atención integral (educación, salud y nutrición) de calidad, atendiendo la diversidad étnico cultural, especialmente de aquellos y aquellas más vulnerables.	OE1.- Ampliar y mejorar la atención integral, de forma oportuna, de niños y niñas menores de tres años, en coordinación con otros actores sociales y sectores del Estado.	E1.- Fortalecer los programas ya existentes, dirigido a niños y niñas de 0-3 años.			
				OE2.- Desarrollar programas dirigidos a mejorar las prácticas de crianza, que consideren la diversidad socio cultural.	E2.- Establecer convenios intersectoriales.			
				OE3.- Ampliar la cobertura de la educación de niños y niñas de tres a cinco años.	E3.- Desarrollar un programa de capacitación para docentes coordinadoras y animadoras que garantice su buen desempeño.			
				OE4.- Mejorar la calidad de la educación de niños y niñas de tres a cinco años, con la participación de la comunidad educativa y el Estado, considerando la diversidad sociocultural.	E4.- Establecer convenios intersectoriales			
	P2.- Educación Primaria	LE2.- Se mejorará la calidad y pertinencia de la educación primaria reduciendo las brechas entre la educación pública y la privada y fomentando la equidad en el acceso a oportunidades, principalmente para la población rural.	OG2.- Garantizar que todas las niñas y niños, especialmente aquellos más vulnerables y desfavorecidos, concluyan una educación primaria de calidad, que considere los aprendizajes correspondientes al nivel y una formación en valores.	OE5.- Asegurar que las niñas y niños permanezcan y concluyan oportunamente la educación primaria	E5.- Fortalecer los programas ya existentes, dirigido a niños y niñas de 3-5 años.			
				OE6.- Mejorar la calidad de la educación primaria, promoviendo una formación integral que desarrolle en las niñas y niños actitudes, habilidades sociales y habilidades básicas de resolución de problemas, lectura, escritura y operaciones aritméticas.	E6.- Incrementar los CEI, de acuerdo con un análisis de la demanda y necesidades.			
					E7.- Reevaluar la concepción y estrategias de los PRONOEI.			
					E8.- Desarrollar un programa de capacitación para docentes, docentes coordinadoras y animadoras que garantice su buen desempeño.			
					E9.- Desarrollar programas integrales de compensación social que promuevan como eje al centro educativo.			
					E10.- Desarrollar programas diversificados en horarios y calendarios flexibles y adecuados a los ritmos de la vida de la comunidad.			
					E11.- Dotar oportunamente a los alumnos con materiales educativos pertinentes.			
					E12.- Desarrollar programas de capacitación para docentes de centros educativos unidocentes, con aulas multigrado y polidocentes que consideren sus necesidades específicas buscando su desempeño eficiente y considerando las orientaciones de la estructura curricular básica de primaria.			
					E13.- Establecer un programa de seguimiento y monitoreo para el cumplimiento efectivo de las horas normativas de aprendizaje.			
					E14.- Promover que los docentes con mejor desempeño ocupen las plazas de los primeros grados.			
					E15.- Promover, en cada centro educativo, la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo Institucional, con énfasis en la diversificación curricular.			
					E16.- Promover la formulación y aplicación de proyectos de innovación pedagógica en las aulas de Educación Primaria, a través de la difusión de experiencias exitosas.			
				P3.- Educación Secundaria	LE3.- Se mejorará la calidad e incrementará la cobertura de la educación secundaria reduciendo las brechas entre la educación pública y la privada, entre géneros y la inequidad en el acceso a oportunidades.	OG3.- Brindar a los adolescentes y jóvenes una educación secundaria de calidad, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y formación en valores, que los prepare para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.	OE7.- Ampliar la cobertura de la educación secundaria y asegurar que los adolescentes y jóvenes permanezcan en ella y la concluyan oportunamente.	E17.- Desarrollar programas de sensibilización a la comunidad educativa y organizaciones sociales
							OE8.- Mejorar la calidad de la educación secundaria para que los adolescentes y jóvenes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores.	E18.- Dotar con materiales educativos pertinentes a cada alumno.
OE9.- Asegurar la pertinencia de la educación secundaria mediante la diversificación de un diseño curricular básico, con salidas múltiples.	E19.- Desarrollar un programa de capacitación a docentes para garantizar su buen desempeño.							
	E20.- Promover la formulación y aplicación de Proyectos de Innovación Pedagógica.							
	E21.- Implementar una estructura curricular básica renovada en los centros educativos de Educación Secundaria.							
	E22.- Promover, en cada centro educativo, la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo Institucional, con énfasis en la diversificación curricular.							

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	
	P4.- Educación Técnica	LE4.- Se mejorará la calidad de la educación técnica respondiendo a las necesidades del país y haciendo uso de mecanismos de certificación y acreditación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación técnica pública y	OG4.- Lograr una formación técnica de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral.	OE10.- Garantizar la calidad y pertinencia del servicio de educación técnica que se imparte en los CEO e IST, considerando las demandas del mercado laboral	E23.- Desarrollar un sistema de certificación y acreditación que responda a los estándares de calidad.	
					E24.- Dotar con equipos necesarios a los centros de educación técnica.	
	P5.- Incorporación y Desarrollo de las NTIC	LE5.- Se profundizará la educación científica y se ampliará el uso de las NTIC como medio de mejoramiento de la calidad educativa	OG5.- Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante el uso adecuado y apropiación de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación -NTIC.	OE11.- Expandir y mejorar el uso de las NTIC.	E25.- Desarrollar un programa de capacitación a docentes para garantizar su buen desempeño.	
					E26.- Evaluar, seleccionar y fortalecer los CEO e IST con niveles de excelencia.	
	P6.- Educación en Áreas Rurales y Educación Bilingüe e Intercultural	LE6.- Se reducirán las brechas de calidad entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades y se fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.	OG6.- Mejorar la calidad de la educación inicial y básica en áreas rurales y disminuir las brechas de acceso por género y aquellas provenientes de la discriminación sociocultural, especialmente de la población vernáculo hablante, a fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.	OE12.- Promover la incorporación de NTIC en la actividad cotidiana de los centros educativos, para potenciar las capacidades de creatividad, innovación y uso de la información, en los docentes y alumnos.	E27.- Instalar Comités Consultivos que incorporen la participación de la Empresa Privada y poner en marcha el Comité Consultivo Nacional.	
					E28.- Desarrollar una plataforma tecnológica de información y comunicación a nivel nacional para el Sector Educación.	
LG2.- Lograr que el servicio educativo que reciben del Estado, los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la población más desfavorecida, alcancen los estándares de desempeño que les permitan superar las desigualdades y desarrollar las competencias fundamentales que requieren para desempeñarse como personas y como ciudadanos en los diversos escenarios en que necesiten actuar.	P7.- Infraestructura Educativa	LE7.- Se mejorará las condiciones de infraestructura prioritariamente de las instituciones educativas identificadas en el marco de la emergencia educativa, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.	OG7.- Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje de acuerdo a la diversidad cultural del país.	OE13.- Promover y asegurar el acceso, permanencia y conclusión de una educación inicial y básica de calidad en áreas rurales y zonas de frontera, con énfasis en la equidad de género	E29.- Fortalecer el sistema de mantenimiento y actualización de los equipos distribuidos.	
					E30.- Dotar con equipos, acceso a red y materiales educativos a las instituciones educativas para el uso de las NTIC.	
					E31.- Desarrollar un sistema de capacitación permanente a docentes en el uso de las NTIC y sus aplicaciones pedagógicas.	
					E32.- Diseñar, desarrollar y validar modelos de integración de las NTIC en las diversas modalidades educativas.	
					E33.- Desarrollar campañas de información entre las familias rurales sobre la matrícula oportuna, que incluya los temas de obligatoriedad, derechos del niño, la niña y el adolescente y beneficios de la educación, con énfasis en la equidad de género.	
		P7.- Infraestructura Educativa	LE7.- Se mejorará las condiciones de infraestructura prioritariamente de las instituciones educativas identificadas en el marco de la emergencia educativa, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.	OG7.- Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje de acuerdo a la diversidad cultural del país.	OE14.- Asegurar que los alumnos de las áreas rurales alcancen una educación integral, a través de una educación bilingüe intercultural que comprenda la consecución de logros de aprendizaje, habilidades sociales y formación en valores, atendiendo la diversidad cultural.	E34.- Reevaluar y fortalecer el programa de educación a distancia.
						E35.- Fortalecer los centros educativos de zonas de frontera para que se constituyan en espacios de integración, desarrollo y cooperación fronteriza.
						E36.- Desarrollar programas de capacitación a docentes, que comprenda metodologías de trabajo con centros unidocentes y aulas multigrado, para garantizar su buen desempeño.
						E37.- Desarrollar campañas de difusión para sensibilizar e involucrar a las familias y la comunidad con los proyectos EBI
						E38.- Dotar con materiales y textos educativos pertinentes, en lenguas distintas al castellano a los centros educativos EBI.
	P7.- Infraestructura Educativa	LE7.- Se mejorará las condiciones de infraestructura prioritariamente de las instituciones educativas identificadas en el marco de la emergencia educativa, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.	OG7.- Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje de acuerdo a la diversidad cultural del país.	OE15.- Regular y asegurar el cumplimiento de las normas y estándares establecidos para los procesos de construcción y equipamiento de instituciones educativas.	E39.- Expandir y fortalecer los programas EBI en educación inicial y primaria.	
					E40.- Otorgar una bonificación a las plazas docentes de las zonas rurales, como incentivo por trabajar en una zona con características especiales.	
					E41.- Promover la innovación pedagógica y flexibilidad del sistema educativo para responder a las características de las áreas rurales (módulos subanuales).	
					E42.- Extender y fortalecer las redes educativas rurales.	
					E43.- Desarrollar un sistema de supervisión de la construcción y equipamiento de instituciones educativas.	
	P7.- Infraestructura Educativa	LE7.- Se mejorará las condiciones de infraestructura prioritariamente de las instituciones educativas identificadas en el marco de la emergencia educativa, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.	OG7.- Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje de acuerdo a la diversidad cultural del país.	OE16.- Ampliar la construcción, rehabilitación, sustitución de la infraestructura y la dotación de mobiliario escolar según la normatividad técnica del Sector.	E44.- Actualizar la normatividad técnica de la infraestructura, mobiliario y equipamiento educativo.	
					E45.- Consolidar el sistema de información sobre la situación de la infraestructura educativa nacional y margesi de bienes.	
					E46.- Construir, sustituir y rehabilitar la infraestructura física y dotar de mobiliario adecuado a las instituciones educativas, prioritariamente aquellas identificadas en la muestra de la emergencia educativa.	
					E47.- Desarrollar un sistema de mantenimiento de los centros educativos y su mobiliario.	

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	
<p>LG3.- Lograr que los docentes eleven la calidad de su estándar de desempeño profesional, demostrando competencia para posibilitar aprendizajes pertinentes en contextos sociales y materiales diversos; recibiendo del sistema el pleno reconocimiento, apoyo, estímulo y compensación a sus esfuerzos y méritos.</p>	<p>P8.- Educación Alternativa, Educación Inclusiva y Formación en Tutoría y Prevención Integral</p>	<p>LE8.- Se promoverá la educación de jóvenes y adultos, con énfasis en la formación laboral; se reducirá sustancialmente el analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; se realizarán acciones de prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales asociadas a discapacidad y por talento y superdotación; y se fomentará una cultura emprendedora y de prevención en las escuelas.</p>	<p>OG8.- Garantizar una educación de calidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, trabajadores y/o con necesidades especiales.</p>	<p>OE18.- Mejorar y diversificar la oferta educativa para jóvenes y adultos, considerando su desarrollo personal, las oportunidades laborales y sociales que les ofrece su entorno.</p>	<p>E48.- Desarrollar programas educativos escolarizados, no escolarizados y desgraduados para jóvenes y adultos.</p> <p>E49.- Articular la educación para adultos con las demandas del mercado laboral.</p> <p>E50.- Promover la concertación entre las diversas instituciones que educan a jóvenes y adultos, a fin de lograr la sinergia, el ahorro de recursos y el incremento de la eficiencia.</p> <p>E51.- Desarrollar campañas de sensibilización de los programas de educación de adultos.</p>	
				<p>OE19.- Disminuir la tasa de analfabetismo.</p>	<p>E52.- Fortalecer el Programa Nacional de Alfabetización, a través de la descentralización de sus recursos y competencias en el ámbito local y regional y de la promoción de la participación de las organizaciones sociales.</p> <p>E53.- Promover la sistematización de experiencias, realización de proyectos de innovación y el establecimiento de líneas de investigación, cuyos resultados contribuyan a mejorar la calidad de la alfabetización.</p> <p>E54.- Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Alfabetización.</p> <p>E55.- Desarrollar acciones de sensibilización para la participación de la comunidad organizada en la vigilancia de los procesos y sostenibilidad de los programas de alfabetización.</p>	
				<p>OE20.- Atender las necesidades educativas de los niños y adolescentes con necesidades especiales asociadas a discapacidad y por talento y superdotación.</p>	<p>E56.- Extender los programas de educación especial en el ámbito nacional, de acuerdo con la demanda educativa, con énfasis en la de aquellos con necesidades especiales severas.</p> <p>E57.- Fortalecer los programas de educación especial y dotarlos de materiales y equipos.</p> <p>E58.- Integrar a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad a los centros integradores a los niveles de Inicial, Básica y ocupacional de acuerdo con una evaluación de sus potencialidades y capacidades.</p> <p>E59.- Desarrollar campañas de sensibilización a la comunidad para la integración de personas con discapacidad y facultades sobresalientes.</p>	
				<p>OG9.- Contribuir a la formación integral de los educandos y adultos, fortaleciendo una cultura preventiva y emprendedora que promueva estilos de vida saludable.</p>	<p>OE21.- Fomentar una cultura de prevención integral dirigida a la comunidad educativa.</p>	<p>E60.- Implementar el Servicio de Orientación Educativa que permita el desarrollo de la Prevención Integral en los centros educativos a nivel nacional.</p> <p>E61.- Promover la acción tutorial como un componente del Servicio de Orientación Educativa en los centros educativos.</p> <p>E62.- Desarrollar programas de capacitación para ofrecer a los docentes la metodología adecuada para tratar temas y contenidos de tutoría y prevención integral.</p>
					<p>OE22.- Atender las necesidades especiales de los niños trabajadores que asisten a los centros educativos, a fin de garantizar su permanencia y adecuado rendimiento.</p>	<p>E63.- Desarrollar programas de capacitación para ofrecer a los docentes la metodología adecuada para atender a las niñas, niños y adolescentes trabajadores.</p> <p>E64.- Desarrollar programas de incentivos para garantizar la permanencia de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en el sistema educativo.</p>
					<p>OE23.- Consolidar la participación organizada de los jóvenes, padres y madres de familia en la acción educativa.</p>	<p>E65.- Establecer redes juveniles a nivel escolar, local y regional.</p> <p>E66.- Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los padres de los educandos.</p>

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
	P9.- Formación y Revaloración Magisterial	LE9.- Se promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello.	OG10.- Fortalecer y revalorizar la carrera magisterial a fin de mejorar el desempeño de los docentes, atendiendo su desarrollo personal, profesional y social, contando con los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la formación docente que garanticen el derecho de los estudiantes.	OE24.- Promover el desarrollo profesional del docente basado en estándares a fin de mejorar constantemente su desempeño  OE25.- Fortalecer el valor profesional y el compromiso ético de los docentes como actores necesarios en los procesos educativos de calidad.  OE26.- Promover el desarrollo personal y social de los docentes, mejorando sus condiciones de vida, especialmente de aquellos que trabajan en zonas de pobreza.  OE27.- Mejorar la calidad de la formación inicial del docente.  OE28.- Definir e implementar el marco legal, las normas y estándares que aseguren el mejoramiento de la calidad de la formación docente, así como del desempeño de los docentes en servicio.	E67.- Desarrollar un sistema de incentivos monetarios y no monetarios en función al desempeño del docente y por condiciones especiales. E68.- Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño docente. E69.- Diseñar e implementar el Sistema de Formación Continua del docente. E70.- Desarrollar campañas de mercadeo social sobre el rol gravitante del docente y la comunidad educativa en la formación integral de los educandos. E72.- Promover la participación de los docentes y sus organizaciones magisteriales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas. E73.- Facilitar el acceso de los docentes a espacios de residencia adecuados, que cuenten con los servicios básicos. E74.- Consolidar y articular el sistema de plazas y escalafón docente. E75.- Incrementar de manera progresiva el salario docente. E76.- Desarrollar programas para el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales del docente E77.- Desarrollar el sistema de certificación y acreditación de los ISP respondiendo a estándares de E78.- Definir los perfiles y estándares de los docentes que requiere el sistema educativo.  E79.- Dotar con materiales pertinentes a los ISP. E80.- Capacitar a los docentes de los ISP. E81.- Elaborar la propuesta de la nueva ley del magisterio. E82.- Elevar los estándares para la admisión en los ISP. E83.- Implementar un sistema de selección de docentes formadores sobre la base de una evaluación integral.
LG4.- Fomentar y apoyar la cultura y el deporte como bases para el afianzamiento de la identidad nacional y una vida sana; formar profesionales capaces de plantear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país, proviendo el uso de la investigación científica y tecnológica.	P10.- Universidades	LE10.- Se mejorará la calidad de la educación superior universitaria pública para que se ajuste a las necesidades del país y aporte a su desarrollo, contando con los mecanismos de acreditación y certificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación universitaria pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes.	OG11.- Consolidar a la Universidad como un centro de estudios e investigación de calidad donde se forme profesionales capaces de plantear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país.	OE29.- Mejorar la calidad de la educación universitaria, articulándola con las necesidades reales del entorno regional y nacional.  OE30.- Incrementar el grado de participación de la Universidad en el proceso de desarrollo de la región.  OE31.- Modernizar la estructura organizacional, académica y administrativa de la Universidad.	E84.- Implementar un sistema de acreditación de universidades según estándares de calidad.  E85.- Contar con tecnología actualizada. E86.- Contar con docentes calificados. E87.- Desarrollar estudios de investigación. E88.- Desarrollar programas de extensión y proyección social. E89.- Suscribir convenios con instituciones de la región. E90.- Revisar y actualizar los currículos de las diferentes carreras. E91.- Diseñar y desarrollar un sistema de información. E92.- Rediseñar los procesos administrativos.
	P11.- Cultura y Deporte	LE11.- Se fortalecerá la identidad nacional de los peruanos; se reestablecerá la educación artística y física en las escuelas y se promoverá el deporte desde la niñez.	OG12.- Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país, a través de acciones descentralizadas y con la participación de la comunidad, a fin de contribuir con el afianzamiento de la identidad nacional.	OE32.- Promover la participación de las niñas, niños, jóvenes y adultos en actividades culturales a nivel local, regional y nacional.  OE33.- Identificar, poner valor, conservar y difundir el Patrimonio y acervo cultural de la Nación.  OE34.- Mejorar la calidad de las escuelas de formación artística.	E93.- Desarrollar y difundir actividades culturales a nivel local, regional y nacional.  E94.- Diseñar e implementar procedimientos y normas orientadas a modernizar y acelerar el proceso de investigación, registro, protección, defensa y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación.  E95.- Crear, remodelar y mantener los museos de acuerdo con una visión nueva de organización y administración. E96.- Promover en la comunidad una cultura de apropiación, conservación y defensa del Patrimonio y acervo cultural de la Nación. E97.- Promover la participación del sector privado y de la cooperación internacional en las acciones de conservación, protección, defensa y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.  E98.- Dotar a las escuelas de formación artística con el equipo y mobiliario adecuado y necesario.  E99.- Promover la actualización constante de los docentes. E100.- Establecer convenios con el sector privado. E101.- Establecer convenios con instituciones extranjeras para ofrecer becas de especialización.

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
				OE35.- Promover la conservación y uso del Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Nación a fin de asegurar el acceso a toda la población.  OE36.- Implementar técnicas modernas de gestión y descentralizar la toma de decisiones hacia las instancias regionales.	E102.- Promover en la comunidad una cultura de apropiación y conservación del Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Nación. E103.- Promover la participación del sector privado y de la cooperación internacional en la conservación del Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Nación. E104.- Desarrollar un sistema de actualización para el personal que brinda una atención directa al usuario. E105.- Fortalecer las instancias regionales. E106.- Actualizar la normatividad vigente a fin de proteger el Patrimonio Cultural de la Nación.
			OG13.- Fomentar la práctica deportiva y recreativa de la población en el ámbito nacional y mejorar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en las competencias internacionales.	OE37.- Promover la participación de las niñas, niños, jóvenes y adultos en actividades deportivas y recreativas a nivel local, regional y nacional.  OE38.- Fortalecer las capacidades de profesores, entrenadores y técnicos. OE39.- Ampliar y mantener infraestructura deportiva a nivel nacional. OE40.- Apoyar integralmente al deportista de alto nivel con potencial y promover su participación en competencias internacionales.	E107.- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas a nivel local, regional y nacional. E108.- Desarrollar campañas de difusión y sensibilización en medios de comunicación acerca de la importancia del deporte y recreación en la salud de la población. E109.- Realizar competencias deportivas interescolares a nivel local, nacional y regional. E110.- Desarrollar programas de capacitación. E111.- Construir instalaciones deportivas E112.- Desarrollar un sistema de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva existente. E113.- Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones deportivas. E114.- Fomentar la participación de los deportistas en competencias deportivas internacionales.
	P12.- Ciencia y Tecnología	LE12.- Se profundizará en la formación de profesionales y en la investigación científica y tecnológica que aporte al desarrollo económico y social del país.	OG14.- Fomentar y apoyar la investigación científica y tecnológica, así como la formación y especialización de recursos humanos a fin de promover el uso racional de los recursos y contribuir al desarrollo social y económico del país.	OE42.- Orientar y apoyar la investigación científica y tecnológica, así como la formación y especialización de recursos humanos a fin de promover el uso racional de los recursos y contribuir al desarrollo social y económico del país.  OE43.- Promover la formación, actualización y especialización de los recursos humanos a través de un sistema transparente de captación y otorgamiento de becas nacionales e internacionales y de crédito educativo.  OE44.- Repotenciar los programas de investigación mediante la captación de recursos materiales y especialización de recursos humanos para brindar un servicio oportuno y eficaz en el campo de la geofísica.  OE45.- Implementar técnicas modernas de gestión.	E117.- Articular y promover la acción conjunta entre el Estado, universidades, comunidad científica y la empresa privada. E118.- Elaborar y desarrollar Programas Nacionales y Programas Especiales en interacción con el Sector Productivo de bienes y servicios. E119.- Fortalecer las capacidades de investigación científica y tecnológica a través de concursos y otorgamiento de becas y subvenciones. E120.- Implementar nuevas plataformas, sistemas y redes de información en ciencia y tecnología.  E121.- Consolidar los sistemas de becas y de crédito educativo de manera transparente. E122.- Dinamizar las relaciones interinstitucionales e internacionales para lograr una mayor captación de becas. E123.- Conformar la red de ex becarios con fines de intercambio de información y experiencias.  E124.- Capacitar a estudiantes universitarios. E125.- Ampliar la red sismológica y acelerográfica del país. E126.- Sistematizar la información pertinente y resultados de investigaciones poniéndolas al alcance de la comunidad científica nacional e internacional. E127.- Desarrollar investigación en el campo de la geofísica. E128.- Capacitar al personal directivo y administrativo. E129.- Promover la participación del sector privado y de la cooperación internacional para la captación y asignación de recursos.

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
<p>LG5.- Lograr que la administración del sistema educativo se realice con una perspectiva estratégica, desconcentrada y descentralizada, y cuente con los recursos humanos y tecnológicos adecuados para cumplir las funciones que la sociedad y el Estado le encomiendan en el campo de la normativa técnico pedagógica, en la promoción de la educación pública, en la supervisión pedagógica y de gestión.</p>	<p>P13.- Planificación y Gestión Institucional</p>	<p>LE13.- Alcanzar gradualmente la descentralización educativa y el desarrollo de las capacidades de gobierno sectorial a todo nivel, fomentando una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad.</p>	<p>OG15.- Mejorar las capacidades de gobierno sectorial, en el nivel central y descentralizado y con autonomía de las instituciones educativas.</p>	<p>OE46.- Actualizar, revisar y completar el marco normativo sectorial en la regulación de los factores productivos y componentes claves del proceso educativo</p>	<p>E130. Validar y normar los contenidos curriculares de todos los niveles educativos</p> <p>E131. Completar y actualizar la normatividad de la infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo</p>
				<p>OE47.- Lograr una gestión autónoma, democrática y transparente de la escuela pública, con la participación de la comunidad educativa y la sociedad civil, en el marco del proceso de descentralización.</p>	<p>E132.- Desarrollar modelos de gestión autónoma, democrática y transparente de la escuela pública</p> <p>E133.- Extender y fortalecer los Consejos Educativos Institucionales.</p> <p>E134.- Evaluar y fortalecer el programa de capacitación a directores de centros educativos.</p>
				<p>OE48.- Fortalecer la capacidad de gestión de los órganos intermedios.</p>	<p>E135.- Desarrollar campañas de sensibilización a la comunidad orientadas a la vigilancia del funcionamiento del sistema educativo y a la promoción del (CACE).</p> <p>E136.- Desarrollar programas de formación continua en gestión dirigido a los especialistas de los órganos intermedios.</p> <p>E137.- Crear canales de participación para una gestión transparente y democrática</p> <p>E138.- Diseñar e implementar un sistema de monitoreo de los centros educativos a cargo de los órganos intermedios.</p>
				<p>OE49.- Mejorar los procesos de la gestión educativa, a través de la institucionalización de una cultura de evaluación.</p>	<p>E139.- Consolidar un sistema de medición del rendimiento estudiantil y de sus factores asociados que permita obtener información para conocer el estado de la calidad de la educación.</p> <p>E140.- Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la política sectorial, que retroalimente al sector educativo en su conjunto.</p> <p>E141.- Elaborar los estándares de desempeño de la educación para todos los niveles.</p> <p>E142.- Fortalecer el sistema nacional de inversiones.</p>
				<p>OE50.- Contar con un sistema de información integral de calidad que retroalimente de manera pertinente y oportuna para la toma de decisiones con énfasis en áreas rurales.</p>	<p>E143.- Estandarizar y unificar las bases de datos, aprovechando la información administrativa existente.</p> <p>E144.- Reevaluar los procesos de recopilación y procesamiento de la información estadística, a fin de garantizar la calidad y oportunidad de la data.</p>
				<p>OE51.- Establecer una política de recursos humanos que permita el desarrollo personal y profesional de los funcionarios del sector.</p>	<p>E145.- Fortalecer los programas de capacitación a los funcionarios del sector.</p>
				<p>OE52.- Mantenimiento y sostenibilidad del aparato administrativo</p>	<p>E146.- Rediseñar los procesos administrativos a fin de agilizar la gestión educativa</p>
				<p>OE53.- Asegurar el control de los procesos y la transparencia de las acciones del sistema educativo.</p>	<p>E147.- Supervisar el cumplimiento efectivo de la normatividad vigente en el sector educación.</p>
				<p>OE54.- Impulsar la planificación como herramienta indispensable de gestión para una toma de decisiones adecuada.</p>	<p>E148.- Fortalecer la investigación como herramienta necesaria para la planificación.</p> <p>E149.- Revalorar el alcance de los instrumentos de planificación existentes.</p> <p>E150.- Promover el uso de las NTIC en la gestión de procesos administrativos en las instituciones educativas</p>

## Anexo 2. Requerimientos Financieros

### Plan Estratégico Sectorial Multianual 2004-2006 Reformulado

#### Consideraciones para la Programación Presupuestal

##### 1. Techo Presupuestal del Sector Educación

Para la estimación del techo presupuestal del Sector Educación de los años 2004-2006, se ha tomado en cuenta el inciso (i) de la Décima Segunda Política de Estado establecido en el Acuerdo Nacional: "(i) Garantizar recursos para la reforma educativa, otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25% del PBI, hasta que este alcance un monto global equivalente al 6% del PBI". Tal como se observa en el siguiente cuadro, en el 2006 se estima alcanzar el 4.26% del PBI (Escenario proactivo).

	2004 1/	2005	2006
PPTO. Sector Educación (Millones de Nuevos Soles)	8.204	9.394	10.728
% con respecto al PBI	3.53%	3.78%	4.26%

1/ El Presupuesto Modificado a Julio del 2004 ascendió a 8,727 millones.

Los Pliegos que comprenden el Sector Educación son: Ministerio de Educación, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Geofísico del Perú, Biblioteca Nacional del Perú, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (aún no se reglamenta su transferencia a la PCM), Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, Asamblea Nacional de Rectores y las 32 Universidades. Asimismo, las Direcciones Regionales de Educación.

##### 2. Escenarios propuestos

La programación de los recursos presupuestales para el período 2005-2007, se plantea en base a dos escenarios:

- **Tendencial.** Es un escenario inercial, en el cual se asume que durante el 2004-2006 se logran recursos presupuestales sólo suficientes para sostener el incremento de remuneraciones al magisterio y personal administrativo del sector, con una muy lenta recuperación de las inversiones a través de los proyectos actualmente en ejecución (MECEP-BID, Educación Rural) y el desarrollo de la fase de preinversión de otros ya previstos (Infraestructura escolar y Educación Inicial).
- **Proactivo.** Es un escenario de expectativas favorables para el sector, en el sentido de cumplir las metas de financiamiento público consensuadas en el Acuerdo Nacional (0.25% de PBI adicional) y que permite avanzar de manera importante en la recuperación de la infraestructura educativa, una ampliación significativa de la educación inicial, mejor provisión de materiales pedagógicos a alumnos y docentes y mejorar sustantivamente la ejecución de los proyectos estratégicos del sector.



### 3. **Programación de Inversiones** (Ver Anexo 2. Programa de Inversiones del Sector Educación y Cultura)

#### Proyectos en ejecución:

- Los proyectos con financiamiento externo son prioritarios, debido a que ya existen compromisos establecidos con las fuentes cooperantes al respecto. A efectos de programación se ha considerado:
  - a. Programa de Mejoramiento de Calidad de la Educación Secundaria (BID 2), en base al saldo de deuda pública externa del proyecto, la contrapartida nacional estimada a diciembre del 2004 y el presupuesto asignado para el 2005.
  - b. Proyecto de Educación en Áreas Rurales PEAR (BIRF 2), en base al saldo de deuda pública externa del proyecto, la contrapartida nacional estimada a diciembre del 2004 y el presupuesto asignado para el 2005.
- Se ha supuesto la culminación y/o continuación de los proyectos de inversión actualmente en ejecución por el MED y los Organismos Públicos Descentralizados del Sector Educación. La programación presupuestal respectiva se ha realizado en base a sus saldos presupuestales estimados a diciembre del 2004 y en función a la programación alcanzada por sus respectivas unidades ejecutoras.

#### Proyectos Nuevos:

- Los principales proyectos de inversión que se están incorporando en la programación 2004-2006 son los siguientes:
  - a. Proyecto de Educación Inicial (“Educación inicial integral y de calidad a niños menores de 6 años en poblaciones en situación de pobreza a nivel nacional”)
  - b. Programa de Infraestructura Escolar.

#### Escenarios:

- La simulación asume diferentes metas para los proyectos en ejecución, los que avanzan a una nueva etapa o aquellos cuyo inicio ha sido previsto su inicio en el corto plazo.

### 4. **Programación de Gastos Corrientes**

**De acuerdo a los escenarios de programación**, se han definido los metas diferenciadas por institución.

- **Tendencial.** A continuación se presenta con mayor detalle estas consideraciones:
  - i. La programación de los recursos presupuestales de 2004-2005 se ajustan estrictamente a lo aprobado en las leyes de presupuesto de estos años.
  - ii. La programación del año 2006 considera el ajuste a la variación del IPC y el incremento real de los gastos corrientes y de inversión; teniendo en cuenta los proyectos de inversión en ejecución, la incorporación de nuevos docentes para educación inicial, así como el aumento en la planilla de sueldos de los docentes.

- iii. La diferencia absoluta del techo presupuestal del Sector Educación del 2006 con relación al 2005 es de S/. 597,754,390. De esta diferencia, S/. 219,990,794 es por el ajuste a la variación del IPC y S/. 377,763,596 por los rubros citados en el punto anterior; desagregándose del siguiente modo:

Ministerio de Educación-Sede Central:

- Aumento en el presupuesto del Proyecto de Educación en Áreas Rurales (por el cronograma de ejecución).
- Inclusión de la Actividad Sostenibilidad MECEP BID I.
- Inclusión de la Actividad Sostenibilidad MECEP BIRF I.
- Inclusión del Programa de Infraestructura Escolar (Inversiones).

Universidades:

- Incremento en el presupuesto de la específica "Personal y Obligaciones Sociales", para el aumento real de sueldos de los catedráticos (10%).

Direcciones Regionales de Educación:

- Creación de nuevas plazas para docentes del Nivel de Educación Inicial.
- Incremento del número de docentes para "Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica", así como para el "Desarrollo de la Formación Artística".

Instituto Geofísico del Perú:

- Aumento en el presupuesto del Proyecto "Equipamiento, observatorios y redes geofísicas".

Instituto Nacional del Cultura:

- Aumento en el presupuesto de la Actividad: Preservación del Patrimonio Cultural.

Biblioteca Nacional del Perú:

- Aumento en el presupuesto de la Actividad: Preservación y difusión de acervos bibliográficos, documentales y archivísticos.

- **Proactivo.** Se ha tenido en cuenta:

- i. La programación de los recursos presupuestales del año 2004 se ajusta estrictamente a lo aprobado en la Ley de Presupuesto de dicho año.

- ii. Con respecto a la programación de recursos presupuestales para el 2005, a la programación presupuestal realizada en base a la Ley de Presupuesto para el 2005 (techo presupuestal considerado en el escenario tendencial), se le adicionó S/. 594,128,393 cuyo detalle es como sigue:

- a. S/. 30,000,000 para el Programa de Infraestructura Escolar.
- b. S/. 300,000,000 para la implementación de la Carrera Pública Magisterial.
- c. S/. 7,500,000 para la creación de plazas de educación inicial/especial/SEGECOM.
- d. S/. 256,628,393 para el incremento de gastos de planillas en la educación inicial, educación primaria de menores, educación laboral y técnica y, especial, así como para la formación / capacitación de docentes.

- iii. La programación del año 2006 considera el ajuste a la variación del IPC y el incremento de los gastos corrientes y de inversión, los proyectos de inversión en ejecución, la incorporación de nuevos docentes para educación inicial, así como el aumento en la planilla de sueldos de los docentes.
- iv. La diferencia absoluta del techo presupuestal del Sector Educación del 2006 con relación al 2005 es de S/. 1,334,631,715. De esta diferencia, S/. 234,844,004 es por el ajuste a la variación del IPC y S/. 1,099,787,711 por los rubros citados en el punto anterior; desagregándose del siguiente modo:

Ministerio de Educación-Sede Central:

- Aumento en el presupuesto del Proyecto de Educación en Áreas Rurales (por el cronograma de ejecución).
- Inclusión de la Actividad Sostenibilidad MECEP BID I.
- Inclusión de la Actividad Sostenibilidad MECEP BIRF I.
- Inclusión del Programa de Infraestructura Escolar.
- Inclusión del Proyecto de Educación Inicial.

Direcciones Regionales de Educación:

- Creación de nuevas plazas para docentes del Nivel de Educación Inicial
- Incremento en el número de docentes para el desarrollo de la Educación secundaria de menores, Laboral y Técnica, Especial. Así como para el Desarrollo de la Formación Artística.

Instituto Geofísico del Perú:

- Aumento en el presupuesto del Proyecto "Equipamiento, observatorios y redes geofísicas".

Instituto Nacional del Cultura:

- Aumento en el presupuesto de la Actividad: Preservación del Patrimonio Cultural.

Biblioteca Nacional del Perú:

- Aumento en el presupuesto de la Actividad: Preservación y difusión de acervos bibliográficos, documentales y archivísticos.
- Infraestructura y equipamiento de la nueva Sede de la Biblioteca Nacional.

## PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

### Según Instituciones

#### ESCENARIO PROACTIVO

N°	NOMBRE	PIA 2004	%	2005	%	2006	%	2004-2006	%
1.	ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	11,876,325	0.1%	12,223,636	0.1%	12,688,011	0.1%	36,787,972	0.1%
2.	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	9,554,092	0.1%	14,634,915	0.2%	24,875,788	0.2%	49,064,795	0.2%
3.	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 1/	12,631,000	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	12,631,000	0.0%
4.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	11,869,701	0.1%	10,041,127	0.1%	10,292,155	0.1%	32,202,983	0.1%
5.	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	6,907,000	0.1%	7,122,115	0.1%	15,894,476	0.1%	29,923,591	0.1%
6.	INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	24,345,000	0.3%	25,296,767	0.3%	25,929,186	0.2%	75,570,953	0.3%
7.	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	58,442,000	0.7%	61,846,237	0.7%	73,064,407	0.7%	193,352,644	0.7%
8.	MINISTERIO DE EDUCACION	340,059,365	4.1%	521,572,307	5.6%	647,140,803	6.0%	1,508,772,475	5.3%
9.	UNIVERSIDADES	1,402,119,791	17.1%	1,511,757,219	16.1%	1,549,551,149	14.4%	4,463,428,159	15.8%
10.	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	6,326,355,854	77.1%	7,229,265,840	77.0%	8,368,955,903	78.0%	21,924,577,597	77.4%

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8,204,160,128</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,393,760,163</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,728,391,878</b>	<b>100.0%</b>	<b>28,326,312,169</b>	<b>100.0%</b>
PBI (Nuevos Soles)	232,200,000,000		248,300,000,000		266,000,000,000		285,100,000,000	

Participación % del PPTO SECTOR con relación al PBI 3.53% 3.78% 4.03%

1/ Transferido al Sector PCM desde Julio 2004.

## PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

### ESCENARIO PROACTIVO

OBJETIVOS GENERALES	2004 1/	%	2005	%	2006	%	TOTAL 2005-2007
<b>1. EDUCACIÓN INICIAL</b>	493.9	6.0%	588.7	6.3%	667.4	6.2%	1,750.1
Asegurar el acceso de niños y niñas, de 0 a 5 años, a una atención integral (educación, salud y nutrición) de calidad, tomando en cuenta la diversidad sociocultural, especialmente de aquellos y aquellas más vulnerables.							
<b>2. EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	2,104.5	25.7%	2,412.9	25.7%	2,988.3	27.9%	7,505.8
Asegurar que todas las niñas y niños, especialmente aquellos más vulnerables y desfavorecidos, concluyan una educación primaria gratuita y de calidad, que considere los aprendizajes correspondientes al nivel y una formación en valores.							
<b>3. EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	1,709.7	20.8%	1,965.6	20.9%	2,151.0	20.0%	5,826.4
Brindar a los adolescentes y jóvenes una educación secundaria de calidad, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y formación en valores, que los prepare para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.							
<b>4. EDUCACIÓN TÉCNICA</b>	211.7	2.6%	234.8	2.5%	292.7	2.7%	739.2
Lograr una formación técnica de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral.							
<b>EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES Y EDUCACIÓN BILINGÜE E INTECULTURAL</b>	33.3	0.4%	71.8	0.8%	154.0	1.4%	259.0
Mejorar la calidad de la educación inicial y básica en áreas rurales y disminuir las brechas de acceso por género y aquellas provenientes de la discriminación sociocultural, especialmente de la población vernáculo hablante, a fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.							
<b>6. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	41.2	0.5%	25.0	0.3%	25.6	0.2%	91.8
Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante el uso adecuado y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación-TIC.							
<b>7. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>	7.2	0.1%	40.2	0.4%	147.9	1.4%	195.2
Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.							

**PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO**

**ESCENARIO PROACTIVO**

<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>2004 1/</b>	<b>%</b>	<b>2005</b>	<b>%</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL 2005-2007</b>
<b>8. FORMACIÓN Y REVALORACIÓN MAGISTERIAL</b>	<b>94.1</b>	<b>1.1%</b>	<b>417.5</b>	<b>4.4%</b>	<b>495.9</b>	<b>4.6%</b>	<b>1,007.5</b>
Fortalecer y revalorizar la carrera magisterial a fin de mejorar el desempeño de los docentes, atendiendo su desarrollo personal, profesional y social.							
<b>9. EDUCACIÓN INCLUSIVA ( Especial, Alfabetización y Ocupacional)</b>	<b>232.8</b>	<b>2.8%</b>	<b>249.5</b>	<b>2.7%</b>	<b>266.8</b>	<b>2.5%</b>	<b>749.2</b>
Garantizar una educación de calidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, trabajadores y/o con necesidades especiales.							
<b>10. PREVENCIÓN INTEGRAL (Tutoría).</b>	<b>7.6</b>	<b>0.1%</b>	<b>6.4</b>	<b>0.1%</b>	<b>6.6</b>	<b>0.1%</b>	<b>20.6</b>
Contribuir a la formación integral de los educandos y adultos, fortaleciendo una cultura preventiva y emprendedora que promueva estilos de vida saludable.							
<b>11. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA</b>	<b>1,414.0</b>	<b>17.2%</b>	<b>1,524.0</b>	<b>16.2%</b>	<b>1,562.2</b>	<b>14.6%</b>	<b>4,500.2</b>
Consolidar a la Universidad como un centro de estudios e investigación de calidad donde se forme profesionales capaces de planear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país.							
<b>12. CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>68.0</b>	<b>0.8%</b>	<b>76.5</b>	<b>0.8%</b>	<b>97.9</b>	<b>0.9%</b>	<b>242.4</b>
Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país, a través de acciones descentralizadas y con la participación de la comunidad, a fin de contribuir con el afianzamiento de la identidad nacional.							
<b>13. CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>55.8</b>	<b>0.7%</b>	<b>42.5</b>	<b>0.5%</b>	<b>52.1</b>	<b>0.5%</b>	<b>150.3</b>
Fomentar y apoyar la investigación científica y tecnológica, así como la formación y especialización de recursos humanos a fin de promover el uso racional de los recursos y contribuir al desarrollo social y económico del país.							
<b>14. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>1,730.5</b>	<b>21.1%</b>	<b>1,738.3</b>	<b>18.5%</b>	<b>1,819.9</b>	<b>17.0%</b>	<b>5,288.6</b>
Mejorar la planificación y gestión institucional del sistema educativo como soporte de los programas pedagógicos para mejorar la calidad de la educación, renovando la imagen pública del sector.							
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>8,204.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,393.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,728.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>28,326.3</b>

1/ Corresponde al PIA (Presupuesto Inicial de Apertura). El Presupuesto Modificado a Julio asciende a S/. 8,727 millones.

**PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO**

**Según Tipo de Gasto**

**ESCENARIO PROACTIVO**

<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>2004 1/</b>	<b>%</b>	<b>2005</b>	<b>%</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL 2004-2006</b>	<b>%</b>
<b><u>GASTOS CORRIENTES:</u></b>	<b>7,820.2</b>	<b>95.3%</b>	<b>8,789.4</b>	<b>93.6%</b>	<b>10,025.1</b>	<b>93.4%</b>	<b>26,634.6</b>	<b>94.0%</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,777.7	58.2%	5,697.5	60.7%	6,607.5	61.6%	17,082.7	60.3%
2. OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,689.6	20.6%	1,679.6	17.9%	1,721.6	16.0%	5,090.9	18.0%
3. BIENES Y SERVICIOS	1,225.7	14.9%	1,285.1	13.7%	1,564.2	14.6%	4,075.0	14.4%
4. OTROS GASTOS CORRIENTES	127.2	1.6%	127.2	1.4%	131.7	1.2%	386.1	1.4%
<b><u>GASTOS DE CAPITAL:</u></b>	<b>382.6</b>	<b>4.7%</b>	<b>602.8</b>	<b>6.4%</b>	<b>701.8</b>	<b>6.5%</b>	<b>1,687.1</b>	<b>6.0%</b>
5. INVERSIONES	246.5	3.0%	471.7	5.0%	556.3	5.2%	1,274.5	4.5%
6. INVERSIONES FINANCIERAS	19.3	0.2%	20.4	0.2%	20.9	0.2%	60.6	0.2%
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	116.8	1.4%	110.7	1.2%	124.6	1.2%	352.1	1.2%
<b><u>SERVICIO DE DEUDA:</u></b>	<b>1.4</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.5</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.6</b>	<b>0.0%</b>	<b>4.5</b>	<b>0.0%</b>
8. INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	0.6	0.0%	0.7	0.0%	0.7	0.0%	1.9	0.0%
9. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0.8	0.0%	0.9	0.0%	0.9	0.0%	2.6	0.0%
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>8,204.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,393.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,728.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>28,326.3</b>	<b>100.0%</b>

**PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO**  
**Según Instituciones**

**ESCENARIO TENDENCIAL**

N°	NOMBRE	PIA 2004	%	PIA 2005	%	2006	%	2004-2006	%
1.	ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	11,876,325	0.1%	12,223,636	0.1%	12,529,227	0.1%	36,629,188	0.1%
2.	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	9,554,092	0.1%	14,634,915	0.2%	14,875,788	0.2%	39,064,795	0.1%
3.	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 1/	12,631,000	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	12,631,000	0.0%
4.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	11,869,701	0.1%	10,041,127	0.1%	10,292,155	0.1%	32,202,983	0.1%
5.	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	6,907,000	0.1%	7,122,115	0.1%	15,894,476	0.2%	29,923,591	0.1%
6.	INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	24,345,000	0.3%	25,296,767	0.3%	25,929,186	0.3%	75,570,953	0.3%
7.	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	58,442,000	0.7%	61,846,237	0.7%	71,309,891	0.8%	191,598,128	0.7%
8.	MINISTERIO DE EDUCACION	340,059,365	4.1%	491,572,307	5.6%	582,765,803	6.2%	1,414,397,475	5.4%
9.	UNIVERSIDADES	1,402,119,791	17.1%	1,511,757,219	17.2%	1,609,018,164	17.1%	4,522,895,174	17.1%
10.	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	6,326,355,854	77.1%	6,665,137,447	75.7%	7,054,771,470	75.1%	20,046,264,771	75.9%

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8,204,160,128</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,799,631,770</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,397,386,160</b>	<b>100.0%</b>	<b>26,401,178,058</b>	<b>100.0%</b>
PBI (Nuevos Soles)	232,200,000,000		248,300,000,000		266,000,000,000		285,100,000,000	
PPTO. SECTOR PUBLICO PERU (Nuevos Soles)	44,115,387,252		49,117,162,238					

<b>Participación % del PPTO SECTOR con relación al PBI</b>	<b>3.53%</b>	<b>3.54%</b>	<b>3.53%</b>
--	--------------	--------------	--------------

<b>Participación % del PPTO SECTOR con relación al Ppto. Público Perú</b>	<b>18.60%</b>	<b>17.92%</b>
---	---------------	---------------

1/ Transferido al Sector PCM desde el 2004



## PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

### ESCENARIO TENDENCIAL

OBJETIVOS GENERALES	2004 1/	%	2005	%	2006	%	TAL 2005-20
<b>1. EDUCACIÓN INICIAL</b>	<b>493.9</b>	<b>6.0%</b>	<b>532.6</b>	<b>6.1%</b>	<b>582.4</b>	<b>6.2%</b>	<b>1,608.9</b>
Asegurar el acceso de niños y niñas, de 0 a 5 años, a una atención integral (educación, salud y nutrición) de calidad, tomando en cuenta la diversidad sociocultural, especialmente de aquellos y aquellas más vulnerables.							
<b>2. EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>2,104.5</b>	<b>25.7%</b>	<b>2,252.6</b>	<b>25.6%</b>	<b>2,442.3</b>	<b>26.0%</b>	<b>6,799.4</b>
Asegurar que todas las niñas y niños, especialmente aquellos más vulnerables y desfavorecidos, concluyan una educación primaria gratuita y de calidad, que considere los aprendizajes correspondientes al nivel y una formación en valores.							
<b>3. EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	<b>1,709.7</b>	<b>20.8%</b>	<b>1,965.6</b>	<b>22.3%</b>	<b>1,893.8</b>	<b>20.2%</b>	<b>5,569.2</b>
Brindar a los adolescentes y jóvenes una educación secundaria de calidad, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y formación en valores, que los prepare para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.							
<b>4. EDUCACIÓN TÉCNICA</b>	<b>211.7</b>	<b>2.6%</b>	<b>233.5</b>	<b>2.7%</b>	<b>267.1</b>	<b>2.8%</b>	<b>712.3</b>
Lograr una formación técnica de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral.							
<b>EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES Y EDUCACIÓN BILINGÜE E</b>							
<b>5. INTECULTURAL</b>	<b>33.3</b>	<b>0.4%</b>	<b>71.8</b>	<b>0.8%</b>	<b>154.0</b>	<b>1.6%</b>	<b>259.0</b>
Mejorar la calidad de la educación inicial y básica en áreas rurales y disminuir las brechas de acceso por género y aquellas provenientes de la discriminación sociocultural, especialmente de la población vernáculo hablante, a fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.							
<b>6. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>41.2</b>	<b>0.5%</b>	<b>21.1</b>	<b>0.2%</b>	<b>21.6</b>	<b>0.2%</b>	<b>83.9</b>
Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante el uso adecuado y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación-TIC.							
<b>7. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>	<b>7.2</b>	<b>0.1%</b>	<b>10.2</b>	<b>0.1%</b>	<b>113.5</b>	<b>1.2%</b>	<b>130.8</b>
Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.							

## PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

### ESCENARIO TENDENCIAL

OBJETIVOS GENERALES	2004 1/	%	2005	%	2006	%	TAL 2005-2006
<b>8. FORMACIÓN Y REVALORACIÓN MAGISTERIAL</b>	94.1	1.1%	96.2	1.1%	103.5	1.1%	293.8
Fortalecer y revalorizar la carrera magisterial a fin de mejorar el desempeño de los docentes, atendiendo su desarrollo personal, profesional y social.							
<b>9. EDUCACIÓN INCLUSIVA ( Especial, Alfabetización y Ocupacional)</b>	232.8	2.8%	233.0	2.6%	238.8	2.5%	704.6
Garantizar una educación de calidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, trabajadores y/o con necesidades especiales.							
<b>10. PREVENCIÓN INTEGRAL (Tutoría).</b>	7.6	0.1%	6.4	0.1%	6.6	0.1%	20.6
Contribuir a la formación integral de los educandos y adultos, fortaleciendo una cultura preventiva y emprendedora que promueva estilos de vida saludable.							
<b>11. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA</b>	1,414.0	17.2%	1,524.0	17.3%	1,621.5	17.3%	4,559.5
Consolidar a la Universidad como un centro de estudios e investigación de calidad donde se forme profesionales capaces de planear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país.							
<b>12. CULTURA Y DEPORTE</b>	68.0	0.8%	76.5	0.9%	86.2	0.9%	230.7
Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país, a través de acciones descentralizadas y con la participación de la comunidad, a fin de contribuir con el afianzamiento de la identidad nacional.							
<b>13. CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	55.8	0.7%	42.5	0.5%	52.1	0.6%	150.3
Fomentar y apoyar la investigación científica y tecnológica, así como la formación y especialización de recursos humanos a fin de promover el uso racional de los recursos y contribuir al desarrollo social y económico del país.							
<b>14. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	1,730.5	21.1%	1,733.8	19.7%	1,813.9	19.3%	5,278.2
Mejorar la planificación y gestión institucional del sistema educativo como soporte de los programas pedagógicos para mejorar la calidad de la educación, renovando la imagen pública del sector.							
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>8,204.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,799.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,397.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>26,401.2</b>
1/ Corresponde al PIA (Presupuesto Inicial de Apertura). El Presupuesto Modificado a Julio asciende a S/. 8,727 millones.							

**PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO**  
**Según Tipo de Gasto**

**ESCENARIO TENDENCIAL**

<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>2004 1/</b>	<b>%</b>	<b>2005</b>	<b>%</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL 2004-2006</b>	<b>%</b>
<b><u>GASTOS CORRIENTES:</u></b>	<b>7,820.2</b>	<b>95.3%</b>	<b>8,228.5</b>	<b>93.5%</b>	<b>8,742.4</b>	<b>93.0%</b>	<b>24,791.0</b>	<b>93.9%</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,777.7	58.2%	5,133.2	58.3%	5,354.2	57.0%	15,265.1	57.8%
2. OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,689.6	20.6%	1,679.6	19.1%	1,721.6	18.3%	5,090.9	19.3%
3. BIENES Y SERVICIOS	1,225.7	14.9%	1,288.4	14.6%	1,536.2	16.3%	4,050.2	15.3%
4. OTROS GASTOS CORRIENTES	127.2	1.6%	127.2	1.4%	130.4	1.4%	384.8	1.5%
<b><u>GASTOS DE CAPITAL:</u></b>	<b>382.6</b>	<b>4.7%</b>	<b>569.6</b>	<b>6.5%</b>	<b>653.4</b>	<b>7.0%</b>	<b>1,605.6</b>	<b>6.1%</b>
5. INVERSIONES	246.5	3.0%	441.7	5.0%	511.2	5.4%	1,199.4	4.5%
6. INVERSIONES FINANCIERAS	19.3	0.2%	20.4	0.2%	20.9	0.2%	60.6	0.2%
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	116.8	1.4%	107.6	1.2%	121.3	1.3%	345.6	1.3%
<b><u>SERVICIO DE DEUDA:</u></b>	<b>1.4</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.5</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.6</b>	<b>0.0%</b>	<b>4.5</b>	<b>0.0%</b>
8. INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	0.6	0.0%	0.7	0.0%	0.7	0.0%	1.9	0.0%
9. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0.8	0.0%	0.9	0.0%	0.9	0.0%	2.6	0.0%
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>8,204.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,799.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,397.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>26,401.2</b>	<b>100.0%</b>

**Cuadro 5-A.- PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2004-2006**

**SECTOR EDUCACION**  
**ESCENARIO PROACTIVO**

	Proyecto	UF/OPD	Periodo 2004 - 2006			
			Recursos Necesarios (Millones de S/.)			
			2004	2005	2006	TOTAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria (BID II) - Contrato N° 1237	MED	106.4	220.9	85.1	412.4
	Proyecto Educación en Áreas Rurales - MED	MED	0.0	65.3	147.2	212.5
	Programa de Infraestructura Escolar	MED	0.0	30.0	137.5	167.5
	Proyecto de Educación Inicial	MED	0.0	0.0	30.0	30.0
	<b>TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION</b>		<b>106.4</b>	<b>316.2</b>	<b>399.8</b>	<b>822.4</b>
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	Gran camino Inka Qhapaq Ñan - INC	INC	8.5	9.0	9.3	26.8
	Proyecto Arqueológico Caral Supe - INC	INC	1.7	2.4	3.0	7.1
	Restauración y puesta en valor del Parque Arqueológico Machu Picchu - INC	INC	1.6	2.1	2.0	5.7
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos de Vilcabamba - INC	INC	0.2	0.2	1.0	1.4
	Ex cuartel 27 de Noviembre Kusicancha - INC	INC	1.9	1.4	0.0	3.3
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos del Valle Sagrado - INC	INC	0.7	0.8	0.8	2.3
	Estudios de recuperación del patrimonio cultural para su puesta en valor - INC	INC	0.9	0.6	0.5	2.0
	Restauración de monumentos históricos artísticos - INC	INC	0.7	2.1	0.3	3.1
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos del Valle del Cusco - INC	INC	0.4	1.1	1.1	2.6
	Implementación del centro de interpretación y Museo de Machu Picchu - INC	INC	0.5	0.2	0.2	0.9
	<b>SUB TOTAL INC</b>		<b>17.1</b>	<b>19.9</b>	<b>18.2</b>	<b>55.2</b>
	Equipamiento observatorios y redes geofísicas - IGP	IGP	0.9	1.1	10.0	12.0
	Mejoramiento de la Capacidad de Pronóstico y Evaluación del Evento Fenómeno El Niño para la Prevención y Mitigación de Desastres en el Perú - IGP	IGP	0.6			0.6
	Construcción y equipamiento del Laboratorio Central y un Planetario - IGP	IGP	0.8	0.3	0.0	1.1
	Construcción y equipamiento del Observatorio Astronómico educativo - IGP	IGP	0.1	0.1	0.1	0.3
	Suministro de equipos planetarios para el Instituto Geofísico del Perú - IGP	IGP				0.0
	<b>SUB TOTAL IGP</b>		<b>2.4</b>	<b>1.5</b>	<b>10.1</b>	<b>14.0</b>
	Infraestructura y equipamiento de la Nueva Sede de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP	BNP	0.0	5.0	10.0	15.0
	Construcción y equipamiento de la Sede Institucional - INABEC	INABEC				0.0
	<b>TOTAL OPD'S</b>		<b>19.5</b>	<b>26.4</b>	<b>38.3</b>	<b>84.2</b>
<b>TOTAL EDUCACION</b>		<b>125.9</b>	<b>342.6</b>	<b>438.1</b>	<b>906.6</b>	

**Cuadro 5.- PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2004-2006**

**SECTOR EDUCACION**  
*ESCENARIO TENDENCIAL*

	Proyecto	UF/OPD	Periodo 2004 - 2006			
			Recursos Necesarios (Millones de S/.)			
			2004	2005	2006	TOTAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria (BID II) - Contrato N° 1237	MED	106.4	220.9	85.1	412.4
	Proyecto Educación en Áreas Rurales - MED	MED	0.0	65.3	147.2	212.5
	Programa de Infraestructura Escolar	MED	0.0	0.0	103.1	103.1
	<b>TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION</b>		<b>106.4</b>	<b>286.2</b>	<b>335.4</b>	<b>728.0</b>
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	Gran camino Inka Qhapaq Ñan - INC	INC	8.5	9.0	9.3	26.8
	Proyecto Arqueológico Caral Supe - INC	INC	1.7	2.4	3.0	7.1
	Restauración y puesta en valor del Parque Arqueológico Machu Picchu - INC	INC	1.6	2.1	2.0	5.7
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos de Vilcabamba - INC	INC	0.2	0.2	1.0	1.4
	Ex cuartel 27 de Noviembre Kusicancha - INC	INC	1.9	1.4	0.0	3.3
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos del Valle Sagrado - INC	INC	0.7	0.8	0.8	2.3
	Estudios de recuperación del patrimonio cultural para su puesta en valor - INC	INC	0.9	0.6	0.5	2.0
	Restauración de monumentos históricos artísticos - INC	INC	0.7	2.1	0.3	3.1
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos del Valle del Cusco - INC	INC	0.4	1.1	1.1	2.6
	Implementación del centro de interpretación y Museo de Machu Picchu - INC	INC	0.5	0.2	0.2	0.9
	<b>SUB TOTAL INC</b>		<b>17.1</b>	<b>19.9</b>	<b>18.2</b>	<b>55.2</b>
	Equipamiento observatorios y redes geofísicas - IGP	IGP	0.9	1.1	10.0	12.0
	Mejoramiento de la Capacidad de Pronóstico y Evaluación del Evento Fenómeno El Niño para la Prevención y Mitigación de Desastres en el Perú - IGP	IGP	0.6			0.6
	Construcción y equipamiento del Laboratorio Central y un Planetario - IGP	IGP	0.8	0.3	0.0	1.1
	Construcción y equipamiento del Observatorio Astronómico educativo - IGP	IGP	0.1	0.1	0.1	0.3
	Suministro de equipos planetarios para el Instituto Geofísico del Perú - IGP	IGP				0.0
	<b>SUB TOTAL IGP</b>		<b>2.4</b>	<b>1.5</b>	<b>10.1</b>	<b>14.0</b>
	Infraestructura y equipamiento de la Nueva Sede de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP	BNP	0.0	5.0	0.0	5.0
	Construcción y equipamiento de la Sede Institucional - INABEC	INABEC				
	<b>TOTAL OPD'S</b>		<b>19.5</b>	<b>26.4</b>	<b>28.3</b>	<b>74.2</b>
<b>TOTAL EDUCACION</b>		<b>125.9</b>	<b>312.6</b>	<b>363.7</b>	<b>802.2</b>	